



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura  
"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°050-2022-MDC**

Catacaos, 25 de Febrero de 2022

**VISTO:**

La carta N°03-2022-ARQ.JLTA de fecha 24 de febrero del 2022 emitido por el Arq. Jose Luis Tume Ayala, el informe N°126-2022-MDC-ING.EARG-SGUEI/GURI de fecha 24 de febrero del 2022 emitido por la Sub Gerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones, el informe N°168-2022-MDC-ING.RVG/GDURI de fecha 25 de febrero del 2022 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N°123-2022/MDC.GAJ de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el informe N°168-2022-MDC-ING.RVG/GDURI de fecha 25 de febrero del 2022 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y estando a lo informado por la Sub Gerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones mediante informe N°126-2022-MDC-ING.EARG-SGUEI/GURI, presenta el expediente técnico de la intervención denominada: "**REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°15008 CRISTO REY CON CÓDIGO LOCAL 413454 CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO - DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", con Código Único de Inversiones (IRI) 2543805 y Código ARCC N°2292.

Así mismo indica que la Sub Gerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones, procedió a la revisión del expediente técnico, y a la vez verifico que el expediente en mención se encuentra técnicamente y presupuestalmente CONFORME, concluyendo que cumple con los requerimientos administrativos y técnicos mínimos, declarándolo APROBADO, por el costo total de S/701,859.45 (Setecientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 45/100 soles), bajo el siguiente detalle:

Detalle de la inversión:

| DESCRIPCIÓN  | COSTO (S/.)       |
|--|-------------------|
| <b>COSTO DIRECTO - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>     | <b>277,148.80</b> |
| <b>GASTOS GENERALES</b>                              | <b>10.00%</b>     |
| <b>UTILIDAD</b>                                      | <b>5.00%</b>      |
| <b>SUB TOTAL</b>                                     | <b>318,721.12</b> |
| <b>IGV (18%)</b>                                     | <b>18.00%</b>     |
| <b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>                           | <b>376,090.92</b> |
| <b>EJECUCION DE OBRA</b>                             | <b>376,090.92</b> |
| <b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>                          | <b>130,657.14</b> |
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>                     | <b>143,741.00</b> |
| <b>SUPERVISION</b>                                   | <b>4.98%</b>      |
| <b>EXPEDIENTE TECNICO (FINANCIAMIENTO MUNICIPIO)</b> | <b>19,000.00</b>  |
| <b>REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO (MUNICIPIO)</b>   | <b>0.00</b>       |
| <b>COSTO TOTAL DE LA INVERSION</b>                   | <b>701,859.45</b> |

Que, el Informe N°123-2022/MDC.GAJ de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina: que se declare procedente la aprobación del expediente técnico: "**REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°15008 CRISTO REY CON CÓDIGO LOCAL 413454 CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO - DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", con Código Único de Inversiones (IRI) 2543805 y Código ARCC N°2292 por el costo total de S/701,859.45 (Setecientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 45/100 soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de la Reconstrucción con Cambios Decreto Supremo N° 071-2018-PCM prescribe "Artículo 13.- requerimiento El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar su calidad técnica. El requerimiento incorpora la absolución de las consultas técnicas presentadas por los proveedores..."

Artículo 22.- Modalidad de ejecución Concurso Oferta a Suma Alzada

Para la realización de la modalidad de ejecución contractual Concurso Oferta a Suma Alzada, la Entidad debe observar los requisitos previstos por el Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Que, teniéndose en cuenta el expediente técnico alcanzado por la Sub Gerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones en la que solicita la aprobación del expediente técnico "Rehabilitación del local escolar N° 15008 Cristo Rey con Código Local 413454 Centro Poblado Pueblo Nuevo - Distrito de Catacaos - Provincia de Piura, Departamento de Piura", con Código Único de Inversiones (IRI) 2543805 y Código ARCC N° 2292 por el monto de S/ 701, 859.45 (Setecientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 45/100 soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días calendario (45), se debe emitir el acto resolutorio de aprobación, teniéndose en cuenta el detalle del costo sustentando en el Informe N°0126-2022-MDC-ING.EMGM-SGUEI/GDURI.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°379-2021-MDC-A de fecha 30 de diciembre del 2021.





Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura  
"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el Expediente Técnico: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°15008 CRISTO REY CON CÓDIGO LOCAL 413454 CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO – DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (IRI) 2543805 y Código ARCC N°2292, por el costo total de S/701,859.45 (Setecientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 45/100 soles), que incluye gastos generales, Utilidad e IGV y con precios vigentes al mes de Febrero del 2022, además incluye elaboración de expediente técnico, supervisión de obra, mobiliario y equipamiento y Plan de contingencia, el cual se ejecutara bajo la modalidad de Administración Indirecta – A Suma Alzada, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, teniéndose en cuenta el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN                                      |        | COSTO (S/.)       |
|--|--------|-------------------|
| <b>COSTO DIRECTO - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b> |        | <b>277,148.80</b> |
| GASTOS GENERALES                                 | 10.00% | 27,714.88         |
| UTILIDAD   | 5.00%  | 13,857.44         |
| <b>SUB TOTAL</b>                                 |        | <b>318,721.12</b> |
| IGV (18%)  | 18.00% | 57,369.80         |
| <b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>                       |        | <b>376,090.92</b> |
| EJECUCION DE OBRA                                |        | 376,090.92        |
| PLAN DE CONTINGENCIA                             |        | 130,657.14        |
| MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO                        |        | 143,741.00        |
| SUPERVISION                                      | 4.98%  | 32,370.39         |
| EXPEDIENTE TECNICO (FINANCIAMIENTO MUNICIPIO)    |        | 19,000.00         |
| REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO (MUNICIPIO)      |        | 0.00              |
| <b>COSTO TOTAL DE LA INVERSION</b>               |        | <b>701,859.45</b> |

**ARTÍCULO 2º:** Que el monto del expediente técnico asciende a la suma de S/19,000.00 (Diecinueve Mil con 00/100 soles), es asumido por la municipalidad distrital de Catacaos.

**ARTÍCULO 3º:** ENCARGAR al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional

**ARTÍCULO 4º:** NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS  
MBA. Luis Alberto Frías Guaylupo  
GERENTE MUNICIPAL

